POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., LOS LOTES Nº 1 Y 2 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 27 de Setiembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Memos del Jefe de Patrimonio de fecha 03/09/12, del Departamento de Informática de fecha 03/09/12 y del Jefe Administrativo del ISA de fecha 03/09/12, por el cual solicita la Adquisición de Equipos Informáticos y Otros, el Formulario de Pedido Interno Nº 024 de fecha 27/09/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 03/09/12; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 332.668 de fecha 06/09/12, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 11/09/12; los Presupuestos de los Proveedores: VR S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, PAIRCAR de Paola Cateura y APOLO 11 S.R.L.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 20/09/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 022/12 de fecha 20/09/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 25/09/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar los Lotes Nº 1 y 2, para la Adquisición de Informáticos y Otros solicitados a la empresa: APOLO 11 S.R.L.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 023, de fecha 20/09/12, en el cual se observa que la empresa: APOLO 11 S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/09/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: APOLO 11 S.R.L.; los Lotes Nº 1 y 2 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Otros, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: APOLO 11 S.R.L.; el Lote Nº 1 "Adquisición de Impresoras", por un monto total de Gs 22.471.100 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Cien); el Lote Nº 2 "Adquisición de Enseres" por un monto total de Gs. 25.984.200 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos –541– Adquisiciones de Muebles y Enseres–, - 543 – Adquisición de Equipos de Computación, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO